



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 JUN. 1983

Expte. N° 152/83

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido de equivalencia / de materias formulado por el alumno Horacio Raúl Quinteros Russo; teniendo en cuenta los informes producidos por Dirección de Alumnos y por el profesor de la cátedra de "Dibujo Técnico"; atento a lo aconsejado por la Facultad de Ciencias Tecnológicas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar al alumno Horacio Raúl QUINTEROS RUSSO, L.U. N° 10.820, equivalencia de la materia DIBUJO TECNICO de la carrera de Ingeniería en Construcciones (Plan de estudios 1977), por las asignaturas "Dibujo" (nota seis (6): 14-7-81) y "Geometría Descriptiva" (nota siete (7): 22-12-81), aprobadas por el mismo en la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería / de la Universidad Católica de Salta, según el certificado obrante a Fs. 11.

ARTICULO 2°.- Establecer que dicha equiparación queda condicionada a la aprobación previa de las materias correlativas, conforme a lo dispuesto por la resolución N° 372-80.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BLESIA
SECRETARIO ACADEMICO

Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 254-83